



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N° 2390

///doba, 13 NOV 2014 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en esta dependencia, y la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,  
Las reglamentaciones vigentes,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de la factura N° 0001-00007319, con fecha del 11 de noviembre del corriente, a favor de la firma "DIGITAL SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.R.L. en concepto de insumos informáticos, por un monto total de **pesos tres mil cuatrocientos noventa (\$ 3.490.-)**.

Art 2° Comuníquese y de forma.

GG/vn

  
CARLOS GABRIEL GRILLO  
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba